



**La vara y la hoz: una historia de conflicto
y explotación en el medio rural**



Nicolás Sanz Irisarri
Tutora: Marta Olcoz Ojer

Índice

1. Introducción	3
2. La lucha por el poder local	3
3. Conflictividad social	8
3.1. Motín de Peralta de 1854	8
3.2. Aumento de la criminalidad	13
4. La problemática de las tierras comunales	14
5. La azucarera de Marcilla	16
6. Bibliografía	22

1. Introducción

Cuando leí el tema de la decimoquinta edición de Eustory, “Trabajo y crisis”, inicialmente me vino a la mente sucesos y fenómenos relacionados con reivindicaciones del proletariado urbano durante los siglos XIX y XX: la masacre de Peterloo, las revoluciones de 1848, la Comuna de París, la Semana Trágica en 1909, la Revolución de Octubre de 1917 o la Revolución de octubre de 1934.

Sin embargo, poco después, me percaté de que, al igual que existía una demanda de derechos e igualdad por parte de las clases obreras de las ciudades, también hubo un movimiento reivindicativo por parte de las clases trabajadoras de los núcleos rurales.

Este trabajo pretende observar de cerca la situación socioeconómica del campesinado desde mediados del s. XIX hasta 1936. El tema central de la investigación es el trabajo. En primer lugar, se estudiarán los mecanismos de poder en el ámbito local y la influencia de la profesión o gremio. En segundo lugar, se describirá la conflictividad social presente en la clase trabajadora a través del motín de Peralta de 1854. En tercer lugar, se examinará el caso de las tierras comunales y, por último, se concluirá con la industria remolachera a través del ejemplo de la azucarera de Marcilla.

2. La lucha por el poder local

La aplicación en el siglo XIX de medidas liberales provocaron importantes desajustes en las estructuras económicas, políticas y sociales. Asimismo, la emancipación de los municipios de las estructuras señoriales desembocó en un enfrentamiento intramunicipal por controlar los organismos públicos y así actuar en beneficio propio.

Los ayuntamientos eran los máximos representantes del poder local. Su control permitía enriquecerse a costa de la explotación de los bienes públicos. Asimismo, los alcaldes podían acelerar o retardar el proceso de cambio burgués. Por ejemplo, los alcaldes podían impulsar procesos privatizadores de los bienes municipales, es decir, comunales. Podrían hacer lo contrario, y perseguir las roturaciones ilegales, creando ordenanzas que favorezcan a los ganaderos, etc. No obstante, también podían influir las relaciones entre varios gremios, como ganaderos o agricultores. Por ejemplo, podían impulsar el desarrollo agrícola mediante la roturación de nuevas tierras (en ocasiones pastos), en detrimento de la ganadería. Por último, los ayuntamientos también controlaban y regulaban el proceso contributivo, a través de las juntas de catastro.

Es aquí donde entra en escena el linaje de los Elorz. Los Elorz procedían de Álava (Mendivil) y se asentaron en Peralta a finales del siglo XVIII. Una vez conseguidos los documentos de hidalguía, comenzaron a ejercer su influencia en pueblos como Falces, Marcilla, Funes o Peralta. Estos hidalgos, rentistas, ampliaron sus ingresos con actividades comerciales, con un tímido impulso industrial o incluso con puntuales operaciones contrabandistas.

La liberalización del s. XIX puede parecer un fenómeno difuso y poco claro, pero si analizamos los casos locales, veremos que este proceso fue llevado a cabo por dinastías familiares que, gracias a su hidalguía, utilizaron su prestigio social para poder conseguir un gran poder económico y, por ende, poder político local. Muchos miembros de la familia Elorz poseían edificios industriales (trujales, molinos, fábricas de harinas, fábrica de azúcar). Entre 1829 y 1873, los préstamos otorgados al Ayuntamiento de Peralta por parte de los Elorz ascendían al millón de reales de vellón; los Elorz también otorgaron préstamos, en menor medida, a los ayuntamientos de Marcilla y Falces. El “negocio de las guerras” era tan lucrativo que D.Pablo Matías Elorz creó una sociedad que suministraba a una gran parte de los pueblos de la Ribera Alta.

Frente a ellos, se alzaba el “Estado de los Labradores”, encabezados por Enrique Itúrbide, Tomás Luis de Redín, Roque Quintana, Diego Barcos, Severino Resano o Javier Irigaray. Como estamento, la sentencia judicial de 24 de marzo de 1847 que abolía los vestigios del régimen señorial, significó un importante impulso para el gremio, ya que

abolió la pecha (impuesto de origen medieval que pagaban los labradores a su señor) que se pagaba al Marqués de Falces.

Los poderes municipales, se estaban emancipando de los señores, a través de la elección popular de los cargos públicos, la pérdida de tierras a manos de labradores o el fin de una fiscalidad beneficiosa para la nobleza. Sin embargo, la principal razón es la fracturación de la rigidez estamental de hidalgos, labradores y mesteros, propia del Antiguo Régimen. Para mantener o conquistar el poder político, la mejor forma era controlar los poderes municipales, desde donde se dirimía la gestión agraria y económica del mundo rural.

La abolición representaba por una parte, el afán de constituirse, según los ideales liberales, como clase social independiente, pero también ayudaba a mitigar las dificultades económicas producidas tras el fin de la 1ª guerra carlista. Los antiguos pecheros, por su parte, disputaron el poder municipal con el sector ganadero.

Figura 1. Distribución de la riqueza de los vecinos residentes en Peralta, 1849.
Elaborado por José Miguel Gastón Aguas. Archivo Municipal de Peralta

Capital Imponible	Nº absoluto	%	Capital Imponible	Nº absoluto	%
+ 5.000 rynn.	15	2,28	+ 300	32	4,86
+ 2.500	31	4,70	Subtotal	179	27,17
+ 1.000	87	13,20	+ 200	49	7,44
Subtotal	133	20,18	+ 50	273	41,42
+750	47	7,13	- 50	25	3,79
+ 500	56	8,50	Subtotal	347	52,65
+ 400	44	6,68	TOTAL	659	100,00

Este cuadro refleja muy bien la desigualdad económica presente en Peralta a mediados del s. XIX. Como se puede observar a partir del cuadro, de los 46 vecinos cuyo capital imponible superaba los 2500 reales de vellón, tan solo cuatro pertenecían al Estado de Labradores. Los restantes pertenecían o bien a la burguesía ganadera o bien a los grandes terratenientes, muchos de ellos hidalgos.

Figura 2. Estructura de propiedad de regadío según el apeo de 1869. Archivo Municipal de Peralta

	< 1 Ha.	1-5	5-10	10-20	20-30	+30	Sin tierra	Total
Nº de hectáreas	146,20	406,08	270,08	324,17	241,02	378,99	-	1766,54
% Tierra	8,28	22,99	15,29	18,35	13,64	21,45	-	100
Nº vecinos	309	178	39	22	10	8	636	1202
% Población	25,71	14,81	3,24	1,83	0,83	0,67	52,91	76
Nº vecinos no residentes	48	14	2	5	4	3	0	76
Nº vecinos residentes	261	164	37	17	6	5	636	1126

Como se puede observar en este cuadro, más de la mitad de la tierra de regadío (53,44%) estaba en manos de una pequeña parte de los vecinos (3,33%). Además, de estos importantes terratenientes, una gran parte vivían fuera del pueblo. Estas tierras eran arrendadas y, en muchos casos, eran supervisadas por un administrador.

En las décadas de 1850 y 1860 los enfrentamientos entre la burguesía ganadera y el Estado de Labradores alcanzaron su punto más álgido. Entre 1851 y 1868, de las doce corporaciones municipales, en ocho el alcalde pertenecía a la burguesía ganadera y en cuatro el alcalde pertenecía al Estado de Labradores. No obstante, las tornas cambiaron durante el Sexenio Democrático: entre 1869 y 1881 hubo un total de ocho corporaciones municipales. La burguesía ganadera lideró tan solo dos de ellas. Por su parte, los labradores lideraron las seis restantes.

Estos hidalgos, rentistas, ampliaron sus ingresos procedentes de la explotación ganadera con actividades comerciales, con un tímido impulso industrial o incluso con puntuales operaciones contrabandistas. Muchos miembros de la familia Elorz poseían edificios industriales (trujales, molinos, fábricas de harinas, fábrica de azúcar). Entre 1829 y 1873, los préstamos otorgados al Ayuntamiento de Peralta por parte de los Elorz ascendían al millón de reales de vellón; los Elorz también otorgaron préstamos, en menor

medida, a los ayuntamientos de Marcilla y Falces. El “negocio de las guerras” era tan lucrativo que D.Pablo Matías Elorz creó una sociedad que suministraba a una gran parte de los pueblos de la Ribera Alta.

De todos modos, la concentración del poder municipal por parte de los propietarios ganaderos duró hasta finales del s. XIX. Del mismo modo, este grupo no se contentó con controlar el Ayuntamiento, sino que se esforzaron por controlar otras instituciones locales, como la junta de catastro. Este organismo estipulaba el capital imponible de los propietarios y era, por lo tanto, un mecanismo de poder clave para poder estipular qué tipo de riquezas gravar.

Esta no era la única ventaja de monopolizar el poder municipal. Las finanzas de Peralta se enfrentaban a fuertes deudas, en gran parte a causa de las guerras carlistas (ya que el aprovisionamiento de las tropas liberales corría a cuenta de los municipios) o de la construcción de obras públicas como la carretera a Madrid, de la que un tramo fue pagado por Peralta. Muchas veces eran los propios alcaldes o concejales los que otorgaban préstamos a los ayuntamientos, ya que estos contaban con la garantía de los propios bienes municipales. Dicho de otra forma, si los préstamos no podían ser pagados, porciones de tierra comunal iban a parar a manos de los propietarios prestamistas.

Figura 3. Créditos que había contraído el Ayuntamiento de Peralta. 1877. Archivo Municipal de Peralta.

Sueldos y pensiones	61.777
Anticipos reintegrables	66.553
Préstamos a interés	429.646
Intereses vencidos	74.238
Suministros y fortificaciones	444.296
Bagajes	47.172

Varios	18.193
Total	1.141.875

No obstante, la influencia de los Elorz no se limitaba a la esfera municipal, sino también a los organismos provinciales. D. Pablo Matías Elorz era dueño de un crédito de 16.000 reales de vellón al 5% a la Diputación Provincial. Por si esto fuera poco, D. Pablo había otorgado un gran número de préstamos, no pocos que llegaban a los 10.000 reales de vellón al 6% a varios vecinos de las villas de la comarca.

3. Conflictividad social

3.1. Motín de Peralta de 1854

Contexto local: en ese año, 1854, Peralta fue afectada por una gran sequía, por lo que un número de vecinos labradores solicitó una rogativa a la Virgen de Nieva

Contexto regional: entre los siglos XVI y XIX, los labradores de la zona meridional de Navarra vendían sus excedentes de grano y vino a los montañeses, a cambio de ganado y productos forestales. Durante el Antiguo Régimen, a fin de mantener un férreo control sobre el comercio y el precio y para evitar especulaciones y acaparamientos, se instalaron depósitos públicos (alhóndigas), donde se debía almacenar todo el grano que se destinaba a la venta. Un funcionario, el regidor, debía supervisar los intercambios, y se quedaba con un pequeño porcentaje del mismo. Las Cortes de 1580 protestaron y una ley permitió a los navarros comerciar libremente donde quisiesen.

No obstante, hubo casos en los que varios labradores almacenaban el trigo varios años, hasta que una mala cosecha disparase los precios. Para controlar la especulación, se creó el sistema de cámaras abiertas. Aquellos que recibiesen grano en pago de deudas y los arrendadores de rentas de pan tenían obligación de vender ese grano al precio de corriente en el mercado. Durante el Antiguo Régimen las disputas entre las Cortes y el Virrey y el

Consejo produjo una sucesión de períodos de tasas y de libre precio. No obstante, la libertad de precios se consolidó como la situación normal, sobre todo en el s. XVIII.

Para paliar las fluctuaciones de precios de granos en años más duros se lograba a través de los llamados “Vínculos”. Estas reservas estaban dirigidas por un vinculero. Este vinculero vendía el grano a menor precio que el del mercado a panaderos, a quienes fijaban el precio máximo a que podían vender el pan. La diferencia en que se endeudaba el “Vínculo” corría a cargo de la hacienda municipal. Estos depósitos fueron desapareciendo a partir de 1835, cuando se estableció la libertad de vender pan en favor de particulares.

La demanda de grano en Navarra casi siempre fue menor que la producción. Las Cortes de Navarra prohibieron la saca de granos, para mantener los precios. No obstante, en las Cortes de 1662 se abandonó esta política intervencionista, ya que los precios eran muy bajos y los campos habían quedado yermos. Cabe mencionar que las Cortes de Pamplona de 1817-1818 concedieron una gran libertad al comercio de granos, culminando de este modo un proceso de “liberalización” desde el s. XVI.

En Peralta, había una panadería municipal arrendada que aseguraba el suministro de pan. En este sentido, hay que destacar el viejo planteamiento aristotélico (intervencionista) de la necesidad de marcar un precio justo a las cosas en venta, el odio al lucro y a las prácticas especulativas. En 1665, Felipe IV concedió a la ciudad de Pamplona un privilegio, que obligaba a los panaderos a vender el pan a moderar sus precios, si bien nunca se vendió a un menor precio que el de su producción, por lo que había algún margen de beneficio.

No obstante, como ya hemos visto, la lucha entre libertad de mercado y el intervencionismo público era eterna y, en 1804, el Consejo Real concedió plena libertad de venta a los panaderos. De todos modos, en 1836 quedaron suprimidos por ley los monopolios municipales. A partir de este año, por lo tanto, la regulación de la comercialización y el precio de los alimentos quedará ligada a la ideología del consistorio.

Respecto a este último punto, había dos posiciones: la intervencionista y la liberal. Los partidarios del sistema que hemos visto (vínculos y sistema de abastos) argumentaban

que esta era la mejor forma de frenar a los panaderos y de evitar los “monopolios y acaparamientos”. Por otro lado, los liberales burgueses defendían que las instituciones municipales debían limitarse a evitar el fraude en la venta y mitigar aquellos aspectos sociales negativos derivados del libre mercado.

El hambre resultaba ser un verdadero problema. Asegurar el alimento era el mejor remedio para saciar el hambre, y saciar el hambre era el mejor medio para preservar el orden. Los acomodados temían las insurrecciones populares, por lo que asegurar el abastecimiento suponía la compra de la tranquilidad pública y el coste del intervencionismo era el precio a pagar por lograr la estabilidad social. Luchar por la libertad y la igualdad en el interior de un sistema opresivo fundado en la explotación desde siempre ha marcado las luchas sociales, incluidas las de oficio, que es un determinante social. Para comprender los sucesos que tuvieron lugar en agosto en Peralta, hay que saber que el 13 de junio de 1854, O'Donnell se pronunció contra el gobierno moderado (Pronunciamiento de Manzanares). Desde ese día, la insurrección se extendió por todo el país: Madrid, Zaragoza, Barcelona...

En este tipo de regímenes liberales, el sistema político era una plutocracia, es decir, por los estamentos con un mayor poder económico y, por lo tanto, social (alta burguesía, Iglesia y Ejército). No obstante, hay que recordar que la desamortización no logró un buen reparto de tierras, ni tan siquiera un aumento de la producción para crear un mercado interior importante. El capitalismo no alcanzó el campo español y el Antiguo Régimen conservó su huella en el entorno rural español.

Hay que hablar también de la divergencia interna en los sectores progresistas, que tomaron el poder en el bienio progresista (1854-1856). Había, por un lado, una facción que reclamaba un sistema de verdadera representación popular, que formaron más tarde los partidos demócratas y republicanos. Por otro lado, el núcleo del partido progresista mantuvo su posición y se acercó a la pequeña burguesía. Para finalizar, cabe destacar el carlismo, con amplia acogida en Navarra, tanto en las clases artesanales más bajas como en el campesinado, que no veía una mejora en las condiciones de vida.

En lo que concierne a la propiedad de las tierras, incluso si los terrenos eran poseídos y usufructuados por los campesinos, estos debían pagar al señor una renta solo por

tener jurisdicción sobre la tierra. De todos modos, no estaba clara la propiedad de la tierra, por lo que tras la abolición de los señoríos, muchos perdieron la tierra que habían labrado. El decreto del 6 de agosto de 1811, promulgado por las Cortes de Cádiz, afectó a todas las tierras señoriales, tras el cual los señores perdieron la facultad de administrar justicia y de percibir las rentas que recibían de los campesinos. De este modo, se crearon unas nuevas relaciones de explotación, por parte de la burguesía agraria.

Sobre estos últimos, hay que hablar de los alcaldes y los caciques. Después de 1843, por la ley de ayuntamientos, los alcaldes pasaron a estar nombrados por el poder ejecutivo central a través de sus delegados provinciales. El control del municipio por particulares permitió continuar la privatización de tierras y la acumulación en su propio beneficio, acentuando el empobrecimiento de los campesinos. La creación en 1844 de la Guardia Civil, creada para proteger “personas y propiedades”, ayudaba a acentuar esta situación.

La “alternativa democrática” del proceso burgués (supresión de quintas e impuestos al consumo) fue aplastada por la fuerza militar y la represión. Los motines de subsistencia (exigencia control del precio del pan, asalto tahonas y requerimiento de supresión de impuestos) se originan a partir de las malas cosechas, un mal abastecimiento o acaparamiento de granos para la exportación.

Cabe destacar el expediente remitido por el alcalde de Peralta, José Wenceslao Lapoya al Comandante de Guardias Civiles del distrito el 20 de agosto de 1854. Decía así:

“Todos los ciudadanos de esta villa son atendidos y respetados ante la ley lo mismo que los demás de nuestra amable España; y en nombre de nuestra Augusta madre Reina D^a Isabel 2^a que Dios guarde, pedimos los Peralteses todos los derechos que nos concede de Libertad, Constitución y demás medicinas que nos pueden servir de alivio a este triste pueblo que hasta la fecha todavía no ha visto la luz natural que hoy se nos presenta por los invictos Excmo. Sr. Duque de la Victoria, D. Leopoldo Odonel, y deseamos con fe cica se nos deje vivir libre a todo trabajador cada uno en su arte sin estorvo alguno. Y para que V. lo haga saber a las Autoridades a quienes corresponda aprobar y dar la libertad y demás derechos que se reclaman a este nuestro lamentable oficio sin separarnos de la ley. Dios

guarde a V. muchos años. Peralta y Agosto 20 de 1854”. (Ángel de Luis Elizalde, M. y Campo Vidondo, J. M., 2017)

En el texto figuran 46 firmas de vecinos, todos varones, de los cuales solo cinco sabían escribir (o simplemente firmar). Estos cinco firmaron en nombre de todos los demás. El motivo de esta declaración era la introducción de un nuevo impuesto: un maravedí por cada cuatro libras de pan (4 libras = 1488 gramos) cobrado en las bocas de los hornos. Un gran número de vecinos se había opuesto a este impuesto, por lo que habían entregado con anterioridad un memorial en el que, de forma pacífica, pedían la anulación del impuesto.

Para poner en contraste la magnitud del impuesto, veamos las cifras de los salarios y los precios. En primer lugar, cuatro libras pesaban alrededor de 1,5 kg. El maravedí suponía entre 3 y 6 céntimos de peseta. En 1850, los salarios eran de 1,11 pesetas y en 1860 eran de 1,28 pesetas. En 1854 eran más o menos unas 1,20 pesetas.

En el expediente que se envió a la Guardia Civil el 21 de agosto estaba claro el deseo de los vecinos de suprimir este nuevo impuesto, aunque había disparidad en las formas de conseguirlo. El alcalde, José Wenceslao Lapoya, intentó canalizar de manera pacífica la situación, abogando por la vía legal. Por otro lado, el síndico, Don Prudencio Zarraluqui agitó a los vecinos presentes. La violencia estalló en las calles, y un grupo de “seiscientos u ochocientos hombres que en tropel se dirigían a la plaza y que habían comenzado a deshacer los cubiertos donde se expenden las verduras”.

El alcalde intentó apaciguar el tumulto recurriendo a gente de orden. Sin embargo, la presencia de un hombre armado no hizo más que exacerbar la crispación. Este hombre, armado con una escopeta, tuvo que huir a su casa, cuya puerta fue golpeada por piedras. Para controlar la situación, el alcalde suprimió los impuestos. A pesar de esto último, los disturbios persistieron y el alcalde optó por reunir a “las personas más influyentes de la Población para que les auxiliasen a mantener el orden con la Corporación municipal”.

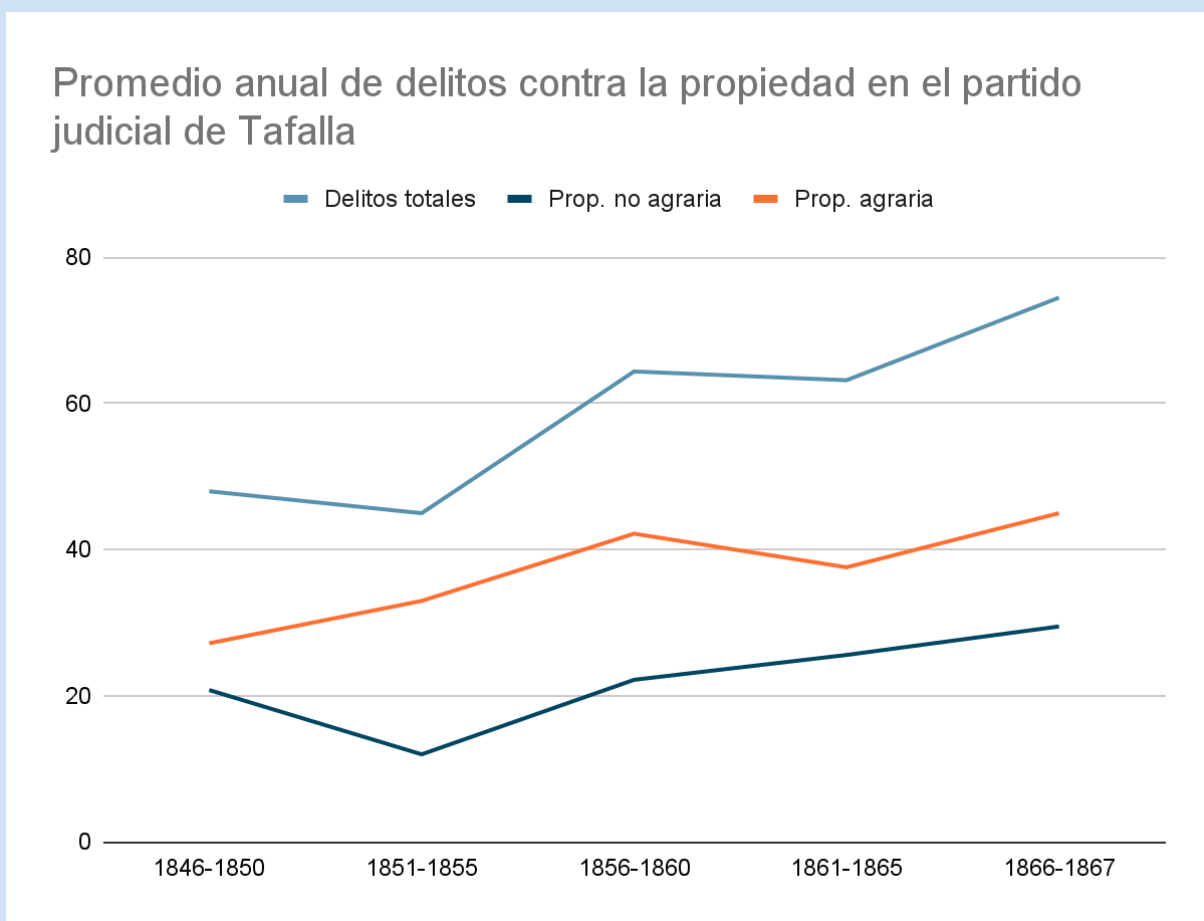
A pesar de los esfuerzos del alcalde, hubo un gran enfado popular y algunas voces pidieron la destitución de diversas figuras políticas municipales

Tras una investigación que duró 4 meses, el juez otorgó un indulto a los cabecillas y a las figuras responsables del motín.

3.2. Aumento de la criminalidad

Según Gastón Aguas, la introducción del liberalismo supuso un aumento de la criminalidad debido al paso de la propiedad comunal a la propiedad privada. La práctica de adjudicar la tierra en función del uso que se le iba a dar cambió en función del dinero que se podía pagar. En definitiva, la introducción del capitalismo en el medio rural alteró la estructura social en el mismo.

Elaboración propia



La desobediencia civil se originó a causa de una reacción por parte de la economía moral campesina hacia el nuevo orden social en lo que respecta a lo que es justo y a lo que no (quintas, impuestos indirectos, alza de productos de primera necesidad). Los campesinos protestaban contra la pervivencia de las pechas, contra los impuestos al consumo, contra el control de los salarios y por el reparto de tierras.

Otra hipótesis que explica esta inestabilidad es la nueva coyuntura financiera de los municipios. Con las reformas liberales, la asignación a los municipios se redujo y, por lo tanto, tuvo que buscar formas de financiación, como la venta de patrimonio comunal. Por otro lado, ante el déficit de las cuentas municipales, los Ayuntamientos tuvieron que suprimir la subvención y la manutención de grupos sociales más desfavorecidos, lo que incrementó la crispación social.

Labradores y ganaderos entraron en conflicto a la hora de repartir la propiedad y el arrendamiento de las tierras comunes y, para poder regular su aprovechamiento, era necesario acceder a los poderes municipales. Este enfrentamiento perduró hasta la década de 1860, cuando la mayor parte de bienes comunales ya se había adjudicado y cuando la ganadería perdió peso económico, no así la agricultura, por lo que gran parte de la burguesía ganadera se centró en la explotación agrícola.

4. La problemática de las tierras comunales

Una característica de la agricultura anterior al siglo XIX es la existencia de tierras comunales. A finales del s. XIX, la necesidad de sostener a una población en aumento moderado (la agricultura tenía mayormente que cubrir las necesidades básicas) condujo a un aumento de la superficie cultivada y, para ello, se recurrió a las tierras comunales. Los métodos para conseguir acceso a estos bienes incluyen compra-ventas legales e ilegales, usurpaciones y apropiaciones, roturaciones arbitrarias y repartos.

El 90% de la enajenación de terrenos comunales se llevó a cabo a través de la venta, aunque dada la inestabilidad política es posible que muchas de las ventas se produjeran a

través de abusos. A mediados del s. XIX, el gobierno concedió algunas atribuciones a las diputaciones provinciales, pero la actitud de la Administración Pública no cambió: las deudas de los municipios eran muy importantes y la venta de tierras comunales era una forma de afrontar los problemas económicos. La Ley de Modificación de Fueros de 1841 reconocía a la Diputación provincial una autonomía financiera sin tener que rendir cuentas a un órgano superior.

La desamortización de terrenos municipales fue uno de los instrumentos, junto a la legislación bancaria y la ferroviaria, de impulsar el desarrollo capitalista en España. En el caso de Navarra, al ser esta región escenario de luchas entre liberales y carlistas, tanto las arcas de los municipios (que se encargaban de armar las milicias locales) como de la diputación foral se hallaban vacías, el proceso de privatización fue más incipiente.

Mediada la centuria el listado de los cien mayores contribuyentes navarros revela que la burguesía rural había desplazado a la vieja nobleza terrateniente. El resto de clases rurales quedaron más o menos marginadas de este proceso, si bien medianos y pequeños propietarios disfrutaron de algunas ventajas, como era el reparto de tierras entre los campesinos. En muchas localidades del sur se invirtió más en guardas de campo, para tranquilizar a los vecinos terratenientes o se repartía trigo entre “las clases trabajadoras”. En 1866, el ayuntamiento de Valtierra se propuso “proporcionar pan a la clase trabajadora y librar con esto a los pobres de la miseria, y a la clase acomodada de las fatales consecuencias que podría acarrear el hambre de la multitud”. Nótese que se usa el término “proletariado” y no “pobres”.

La paz social, pese a no estar consolidada, fue salvaguardada por la gran presencia del ejército a finales del s. XIX. Un motín en Olite en 1884 se saldó con cuatro muertos. El Ayuntamiento readquirió cuatro corralizas y dividió el terreno entre el vecindario. El conflicto social se mantuvo, a duras penas contenido por la represión y acuciado por la crisis económica (plaga filoxérica) y la desigualdad.

Ante esta problemática, los ayuntamientos podían posicionarse a favor de los derechos comunitarios o a favor de los propietarios. De todos modos, la agitación era el método preferido por las clases bajas para presentar sus demandas. Ante la enajenación de

los bienes comunales, apareció la “cuestión social agraria” y se plantaban las bases para un nuevo reformismo que sustituirá al proceso desamortizador (Joaquín Costa, Henry George y la obra de católicos sociales).

El proceso de desamortización tocó techo al final del sexenio democrático. Es a partir de este entonces cuando comienza el reparto entre los vecinos de las tierras comunales y aparecen las primeras reversiones de corralizas. Estos dos últimos fenómenos se aceleran en el primer tercio del s. XX. Durante la dictadura de Primo de Rivera, y en la línea del catolicismo agrario, se promulgó el Reglamento de Administración Municipal de Navarra de 1928, que declara el fin social de los bienes comunales y les confiere un carácter inalienable, inembargable e imprescriptible.

El cambio de régimen en 1931 nutrió la esperanza de acelerar el proceso desamortizador mediante una reforma agraria a nivel nacional. El fracaso de esta reforma llevó a una creciente politización de amplios sectores del campesinado. La impaciencia de los campesinos los llevó a realizar actos de violencia, de huelga o de asociación en contra de los propietarios.

5. La azucarera de Marcilla

La llegada de cereal extranjero a partir de 1885 provocó una disminución de los precios de los cereales lo que afectó a muchos pequeños campesinos. La emigración fue una de las pocas salidas que tuvieron amplios grupos sociales. Estos, tras vender sus propiedades, en muchas ocasiones a un precio más bien bajo, para poder así pagar las deudas que habían contraído, para modernizar sus explotaciones agrícolas, con los burgueses prestamistas. Aquellos que no pudieron emigrar no tuvieron más remedio que convertirse en jornaleros. En este tiempo la oferta de trabajo no era muy abundante.

La crisis de finales del s. XIX fue especialmente dura para el sur de Navarra. Había una ausencia casi absoluta de la mecanización y orientada hacia la explotación agrícola, en especial hacia la vid. Debido a la extensión de la filoxera y el descenso de los precios agrícolas, los campesinos se enfrentaron a duras pérdidas económicas.

La recuperación económica llegaría poco a poco de la mano de la progresiva tecnificación del campo, el aumento de la demanda interior (con la consecuente alza de los precios), al igual que las nuevas roturaciones y la introducción de cultivos intensivos, como la remolacha. Se produjo un notable incremento del uso de abonos químicos que, junto a la aparición de los arados de vertedera, de las segadoras, de las trilladoras mecánicas y de otro tipo de maquinaria, propició un relativo incremento de los rendimientos agrícolas.

El cultivo de la remolacha influyó en la lucha contra el paro. Muchos de los jornaleros no tenían trabajo durante los meses invernales. El desarrollo industrial, en parte gracias a la instalación de una azucarera en Marcilla ayudó a combatir este problema.

En 1909, se fundó la azucarera de Nuestra Señora de la Concepción en Marcilla, asociada en 1914 a la Sociedad General Azucarera de España. El surgimiento de nuevas fábricas, lo que generó una mayor competencia y una caída de los precios del azúcar se combatió a través de una política intervencionista. Esto hizo que los precios del azúcar subiesen ligeramente y los precios de la remolacha descendiesen bastante. Durante la campaña de 1910-1911, los pueblos afectados se reunieron en Marcilla para solicitar una serie de demandas que estabilizasen el mercado remolachero, incluyendo establecer el precio en torno a las 40 pesetas/tonelada, la creación de turnos de entrega para evitar aglomeraciones y la elaboración de un “Reglamento de Recepción” para la fábrica. No obstante, la medida más importante es la creación de un sindicato de todos los cultivadores de remolacha de la zona.

A pesar de todo, las demandas fueron rechazadas y la situación empeoró en los años siguientes. El aumento de la producción no se correspondía con una mayor demanda en el mercado interior. Esto unido al proteccionismo que imperaba en España hizo que los almacenes se saturasen y un creciente peligro de quiebra.

De todos modos, según el profesor Jiménez Blanco, el principal causante de este problema fue “una inadecuada política de inversiones que había dotado a la industria remolachera de una capacidad muy superior a las posibilidades del mercado interior [...], una política fiscal inadecuada que buscaba la recaudación a largo plazo y el intervencionismo estatal.

La asamblea de remolacheros celebrada en Tudela a comienzos de marzo en 1914 sugirió a los alcaldes de los Ayuntamientos del entorno de Marcilla que dimitiesen, así como darse de baja en las contribuciones de comercio e industria y convocar una manifestación el 6 de marzo en Zaragoza.

Tras esta manifestación, se produjo, al día siguiente, una reunión de cultivadores de remolacha en Peralta, a la que acudieron todos los pueblos de la zona, en la que se acordó la creación de las llamadas juntas de labradores.

Pese a la gran oportunidad que suponía la Primera Guerra Mundial, las fábricas subestimaron la posibilidad de realizar grandes exportaciones, dados los stocks existentes, redujeron las contrataciones, lo que provocó una contracción en las disponibilidades del mercado interior. Para solucionarlo, el Ministerio de Hacienda optó por facilitar la entrada del azúcar antillano y controlar los precios del azúcar ante su subida. Todo esto muestra una gran inestabilidad por parte del sector azucarero.

De forma paralela a estos brotes de asociacionismo agrario que surgen entre 1915 y 1920, el movimiento reivindicativo obrero va a ir articulando en ese mismo periodo sus primeros planteamientos organizativos. El 15 de noviembre de 1920, después de que se crease el Sindicato de la Azucarera, se convocó una huelga “por solidaridad” con las organizaciones obreras del resto del país.

En la primera década del s. XX la producción de cereales aumentó, si bien esto se debió simplemente a un aumento de la tierra roturada, por lo que más tarde la producción se estancó, sin un aumento de la productividad. Por lo tanto, la única oportunidad para los agricultores de aumentar sus beneficios era mediante el cultivo de la remolacha. Por si no fuera suficiente, la carestía general de alimentos vino a empeorar todos estos problemas.

Ante la huelga, los Ayuntamientos amenazaron con hacer funcionar ellos mismos las instalaciones azucareras, dejando sin trabajo a los obreros. En esta línea también se situaron periódicos como el “Pensamiento Navarro” o “El Diario de Navarra”. En concreto, un

artículo de este último periódico iba encabezado con el título "La huelga revolucionaria; ASÍ SE HACE". El artículo de noviembre de 1920 en cuestión continuaba:

"Si la primera vez que la revolución roja se asoma en Navarra a nuestros campos es saludada como la saludan los cultivadores del agro ribereño que hoy a las 11 estarán en la fábrica de Marcilla, bien podemos los navarros sentir la alegría de una feliz jornada [. . .] Este es el momento de dar a España un ejemplo que tanta falta está haciendo y este acto y este ejemplo de Marcilla quiera Dios que sea el primer paso para una nueva reconquista de España invadida ya por una nueva raza de bárbaros."

Estas provocaciones crearon un ambiente muy tenso, pero la amenaza no surtió efecto, por lo que no hubo más remedio que entablar conversaciones. La empresa no se consideraba responsable del problema que afectaba a los obreros, por lo que la vía del diálogo terminó de forma infructuosa.

Entre noviembre de 1920 y enero del año siguiente se desplegó la Guardia Civil y se creó una "verdadera guardia ciudadana". Estos dos grupos controlaban los caminos y supervisaban los caminos. Esto es una prueba de la magnitud del primer gran episodio de reivindicación obrera y del miedo presente en la zona. Los agricultores respondieron a la huelga recurriendo al empleo de jornaleros en las tareas de los obreros azucareros y al chantaje. El clima de tensión era tal que los grupos de agricultores se hicieron cargo de las instalaciones por miedo a que los suplantadores de los obreros recibiesen ataques por parte de estos últimos.

Las familias obreras no podían mantener durante mucho tiempo una huelga de estas características, pese al fondo de previsión que había reunido el sindicato. Los obreros contaron con poco apoyo por parte de otros sindicatos, sus principales líderes fueron detenidos (algunos, como el presidente del sindicato, Macario Jericó, tuvieron que huir), sus salarios corrían el riesgo de ser reducidos, etc. Como resultado, algunos obreros tuvieron que volver a trabajar, hecho que fue aprovechado por las autoridades municipales para anotarse un tanto en una carta de 1921:

"Cuando la huelga era completa en todas las fábricas azucareras de España, respondieron a nuestras exhortaciones volviendo unánimemente al trabajo y rompiendo los férreos lazos que les amarraban al yugo sindicalista, confiados en el honor de nuestra palabra que les prometió no abandonarlos nunca y defenderlos en todo momento . . ."(García Sanz Marcotegui, 1984, pp. 69-70)

La verdadera razón del retorno de los obreros a la azucarera dista mucho de ser una cuestión de afinidad a los propietarios, sino una cuestión meramente económica.

Otro grupo preocupado por el desarrollo de la huelga eran los poderes municipales. El cultivo de la remolacha se desarrollaba eminentemente en unos meses en los que el cultivo del cereal, mayoritario en Peralta, se paralizaba. Dicho de otro modo, la remolacha y la consiguiente fabricación de azúcar eran claves para la lucha contra el paro y, por ende, contra el desorden social. Por otro lado, era también objeto de preocupación la germinación de la semilla anarco-comunista. Se temía que los obreros y los jornaleros se organizaran para exigir un reparto equitativo de los medios de producción, lo que pondría en peligro el monopolio de poder que ejercía una clase minoritaria, pero dominante.

La situación de la remolacha a mediados de la década de 1920 en la comarca era poco ventajosa. La renovación técnica se había paralizado y la superproducción, unida a la saturación del mercado interior, hacía de la remolacha un negocio irracional. Pese a saber esto, los ayuntamientos estaban interesados en mantener esta política productiva, dado el peligro que supondría reducir el nivel de producción un 50%, tal como proponían las sociedades contratistas.

Según Martín Rodríguez, la crisis tenía su origen en los altos costes de producción, que a su vez tenía su origen en el alto coste de la remolacha (dado que esta se cultivaba en pequeñas parcelas con escasa mecanización y con una baja productividad), el alto precio del carbón usado y el excesivo proteccionismo, que impedía al mercado del azúcar exportar, dada la saturación presente en el mercado interior. Para evitar en la medida de lo posible la clausura de la azucarera, el alcalde de Peralta impulsó una serie de manifestaciones y reuniones entre jornaleros, obreros y propietarios industriales.

Con la llegada de la II República, la situación no mejoró. La baja producción agraria que iba en descenso ponía en peligro la supervivencia la fábrica, a pesar de los intereses por todos los grupos por mantenerla. Tras la dictadura de Primo de Rivera, la CNT reanudó su actividad en la azucarera de Marcilla. Ante la posibilidad de una reducción del 60% de la plantilla, los obreros de la fábrica acordaron declararse en huelga.

Cabe destacar un estudio detallado que realizó el Ayuntamiento de Villafranca con la intención de determinar el alcance negativo de la reducción de contrataciones. El estudio calculó que el arrendatario conseguía un beneficio de 217,75 pesetas por hectárea. Aunque estas cifras están probablemente infladas para reflejar la desfavorable situación de los agricultores, la cifra está muy por debajo de los beneficios medios por hectárea de tierra cultivada durante un año: 382,39 pesetas por hectárea.

Para la primavera de 1933, la situación aún no se había solucionado y era tal, que representantes de 8 Ayuntamientos de la zona enviaron una instancia al Presidente del Consejo de Ministros. La crisis remolachera amenazaba con una profunda falta de trabajo. Esto, unido a la irregularidad del mercado triguero, hizo esperar que el orden público estallase por algún lado.

Las manifestaciones por parte de los productores de remolacha cobran una gran intensidad, hasta el punto de que algunos proponen asaltar las fábricas. Cuando la noticia del cierre de la fábrica se extendió, los agricultores convocaron una manifestación en Pamplona el 13 de enero de 1934. A pesar de todo, la clausura de la fábrica no pudo ser detenida y, a mediados de ese año, la azucarera cerró de forma definitiva. Si bien esto no supuso el fin de las explotaciones remolacheras en la zona, la mayoría de agricultores abandonó el total o parte de sus cultivos de remolacha. Como consecuencia, 300 obreros quedaron en paro y la economía regional entró en una profunda crisis. Los alcaldes de la comarca mandaron múltiples cartas a la Diputación provincial, con la intención de pedir ayuda para hacer frente a los problemas socioeconómicos que se vivían en la zona.

Los intentos por reabrir la fábrica fueron infructuosos. De hecho, los propios agricultores se ofrecieron para arrendar las instalaciones y formar una cooperativa. Sin embargo, esta propuesta tampoco salió adelante y la fábrica se mantuvo inactiva hasta el

verano de 1936, tras la sublevación militar, cuando se reanudó la producción. A partir de ese año, los sindicatos y cualquier otra asociación política fueron ilegalizados, por lo que la situación social no mejoró con la reapertura.

6. Conclusión

El trabajo es y ha sido uno de los determinantes más importantes en la historia social. Ya sea como fuente de riqueza o como afianzador de la sociedad y del progreso, el trabajo es una parte integral de nuestras vidas. Esto incluye a los núcleos rurales. Hemos visto cómo el pertenecer a la burguesía ganadera o al Estado de Labradores condiciona quién se hace con el poder en el municipio.

Hemos visto también cómo afecta la crisis al orden social y, sobre todo, a nuestras tradiciones e instituciones políticas. Tal y como explica Steven James Venette, “crisis es un proceso de transformación en el que no se puede mantener el sistema antiguo” (Venette, S. J., (2003). Estos procesos los observamos en la actualidad, nos encontramos en un punto de inflexión. El mundo está cambiando a pasos agigantados y, en ocasiones, el devenir es incierto. Por eso, ahora más que nunca, la historia se nos presenta como un testimonio perfecto para afrontar los conflictos que nos rodean. Asimismo, tampoco podemos olvidar a las clases más desfavorecidas, aquellas que salen de vez en cuando en los libros de historia, pero que son parte esencial de nuestra sociedad. Sus preocupaciones y sus dificultades nos afectan a todos. Es, por lo tanto, un imperativo moral, no permitir que el beneficio económico y el poder imperen en nuestra sociedad en detrimento de los principios, libertades y derechos que se han alcanzado tras un largo esfuerzo.

7. Bibliografía

- Ángel de Luis Elizalde, M. y Campo Vidondo, J. M. (2017). *El motín de 1854 en Peralta*. Pamplona: Pamiela.

- Bringas Gutiérrez, M. A. (1998). *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935* (Tesis doctoral). Universidad de Cantabria. Recuperado de <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/EstudiosHistoriaEconomica/Fic/roja39.pdf>
- Egia Astibia, V. M. (30 de abril de 2017). La Azucarera de Marcilla. *Diario de noticias*. Recuperado de: <https://www.noticiasdenavarra.com/navarra/2017/04/30/azucarera-marcilla-2652401.html>
- Fundación Caja de Navarra (2010). *Gran Enciclopedia de Navarra*. Recuperado el 10 de agosto de 2022, de http://www.enciclopedia.navarra.com/?page_id=13172.
- García Sanz, A. (1976). La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del antiguo régimen en España. *Agricultura y sociedad*, 6, 283-356.
- Gastón Aguas, J. M. (2000). Coyuntura económica y conflictividad social: la azucarera de Marcilla (1900-1936). *Gerónimo de Uztáriz*, 13, 57-82.
- Gastón Aguas, J. M. (2003). Los campesinos navarros ante la revolución burguesa, 1841-1868. *Historia social*, 46, 25-48.
- Gastón Aguas, J. M. (2006). Política matrimonial y asalto al poder local en la Navarra liberal, 1800-1874. En Chacón Gómez-Monedero, F. A., Roigé, X. y Ocaña Rodríguez, E. (coord.). *Familias y poderes: actas del VII Congreso Internacional de la ADEH* (pp.59-82). Granada: Universidad de Granada
- Gastón Aguas, J. M. (2022). Aproximación a los poderes locales en la Navarra liberal. El caso de Peralta y los Elorz (1841-1868). *Gerónimo de Uztáriz*, 17-18, 139-167.
- Lana Berasain, J. M. y de la Torre Campo, J. (2000). El asalto a los bienes comunales: cambio económico y conflictos sociales en Navarra, 1808-1936. *Historia social*, 37, 75-96.
- Sánchez Osés, J. y Gil Azparren, M. (2014). *Historia y vida de los peraltenses, siglos XVI-XIX*. Pamplona: Ona Industria Gráfica.
- Venette, S. J. (2003). *La comunicación de riesgo en una Organización de Alta Fiabilidad: inclusión del riesgo en la toma de decisiones en APHIS PPQ*. North Dakota State University.

